ORDEN DE SERVICIO
MEDELLÍN
Vigencia 2020

EL ORDENADOR AUTORIZA

A: **WILSON VÁSQUEZ CORREA, NIT 71.734.544,** para realizar el contrato con el (los) siguiente(s) articulo(s) Servicios. Valor: **Tres Millones de Pesos M/L (3.000.000)..** según estudios previos.

La Institución Educativa cuenta con un alto número de personal de estudiantes y comunidad educativa en general a los cuales se les debe garantizar y facilitar los medios de trabajo, en este caso con la prestación del servicio de Administración y configuración de la página web. Direccionamiento y dirección dentro de la página la cual se requiere para tener encuentros virtuales con toda la comunidad educativa de la Institución Educativa.

ASUNTO: COTIZACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIO EN MANEJO DE PLATAFORMA WEB.

CANTIDAD	DESCRIPCION
01	La Institución Educativa cuenta con un alto número de personal de estudiantes y comunidad educativa en general a los cuales se les debe garantizar y facilitar los medios de trabajo, en este caso con la prestación del servicio de Administración y configuración de la página web. Direccionamiento y dirección dentro de la página la cual se requiere para tener encuentros virtuales con toda la comunidad educativa de la Institución Educativa.

1. **COTIZACIÓN** DE PRESTACION DE SERVICIO EN MANEJO DE PLATAFORMA WEB
2. **El VALOR TOTAL SON: Tres Millones de Pesos M/L (3.000.000).**

Prestación del servicio de administración y configuración de la página web. Direccionamiento y dirección dentro de la página la cual se requiere para tener encuentros virtuales con los estudiantes y toda la comunidad educativa de la Institución Educativa. Excelente calidad e idoneidad de experiencia en el manejo de plataformas tecnológicas. cómo se describe a anteriormente por un valor de**: Tres Millones de Pesos M/L (3.000.000).** Se expide a solicitud del interesado para efectos de pago.

Dado en Medellín a los 28 días del mes de julio de 2020

JULIO HUMBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
Rector
CC No. 70.415.315